



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 491 – 2023 – MPC/A

Cutervo, 09 de noviembre de 2023.

VISTO:

La RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01020-2019-MPC/A, de fecha 11 de diciembre del 2019; la Carta N° 010-2023/RL/CN/JNOA-IC, de fecha 16 de octubre del 2023; el INFORME N° 128-2023-MPC/GI-SGEP/RDC, de fecha 27 de octubre del 2023; el INFORME N° 0002880-2023-MPC/GI/RDC, de fecha 27 de octubre del 2023; el Proveído GM, de fecha 02 de noviembre del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; precisando la última norma que la autonomía de las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 20° de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece entre otros, que el Alcalde tiene la atribución de defender los derechos e intereses de la Municipalidad, así como dictar decretos y resoluciones, con sujeción a las leyes y ordenanzas, del mismo modo el artículo 43° de dicho cuerpo normativo prescribe que las resoluciones expedidas por el Alcalde aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, con RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01020-2019-MPC/A, de fecha 11 de diciembre del 2019, se resuelve: ACREDITAR la legalidad de los documentos presentados para sustentar la libre disponibilidad de los terrenos a favor de la Unidad Ejecutora, para la ejecución del proyecto "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA LOCALIDAD DE LUZCATE DEL DISTRITO DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".

Que, con Carta N° 010-2023/RL/CN/JNOA-IC, de fecha 16 de octubre del 2023, el Consultor - Ing. Javier Olivera Altamirano, solicita al Subgerente de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Provincial de Cutervo, actualización de Resolución de Alcaldía N° 01020-2019-MPC/A, del proyecto denominado: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA LOCALIDAD DE LUZCATE DEL DISTRITO DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", por ser requisito indispensable para la subsanación de las observaciones hechas en la etapa de admisibilidad en la plataforma PRESET – MVCS.



Que, con INFORME N° 128-2023-MPC/GI-SGEP/RDC, de fecha 27 de octubre del 2023, el Subgerente de Estudios y Proyectos(e), remite informe técnico al Gerente de Infraestructura, mediante el cual concluye que se ha procedido a revisar los documentos existentes, que acreditan y garantizan la libre disponibilidad de todos los terrenos para la ejecución del PI: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA LOCALIDAD DE LUZCATE DEL DISTRITO DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" con CUI N° 2246787; por lo tanto, corresponde la actualización de la Resolución de Alcaldía N° 01020-2019-MPC/A.

Que, con INFORME N° 0002880-2023-MPC/GI/RDC, de fecha 27 de octubre del 2023, el Gerente de Infraestructura, solicita al Gerente Municipal, acto resolutorio de actualización de Resolución de Alcaldía N° 01020-2019-MPC/A, que resuelve: Acreditar la legalidad de los documentos presentados para sustentar la libre disponibilidad de los terrenos a favor de la Unidad Ejecutora, para la ejecución del proyecto "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA LOCALIDAD DE LUZCATE DEL DISTRITO DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", con CUI N° 2246787.

Que, con Provéido GM, de fecha 02 de noviembre del 2023, el Gerente Municipal, solicita al Gerente de Asesoría Legal, proyecte acto resolutorio, respecto a lo solicitado.

Que, estando los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01020-2019-MPC/A, de fecha 11 de diciembre del 2019, en los siguientes extremos:

- **ARTÍCULO PRIMERO.- ACREDITAR** la legalidad de los documentos presentados para sustentar la libre disponibilidad de los terrenos a favor de la Unidad Ejecutora, para la ejecución del proyecto "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA LOCALIDAD DE LUZCATE DEL DISTRITO DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".
- **ARTÍCULO SEGUNDO.- SE ACREDITA Y GARANTIZA** que existe la libre disponibilidad de todos los terrenos necesarios para la ejecución del proyecto: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA LOCALIDAD DE LUZCATE DEL DISTRITO DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".
- Terreno para la construcción de la CAPTACIÓN "LA TORRECILLA - 01", con un área de 64 m2, adquirido por compra venta por las autoridades de



la localidad de Luzcate y cuyas coordenadas UTM según planos se detallan a continuación:

CUADRO DE DATOS TECNICOS DE LOS COMPONENTES PROYECCION UTM DATUN WGS84 (CAPTACIÓN LA TORRECILLA - 01)					
Descripción	Este (m)	Norte (m)	Cota (m.s.n.m)	Perímetro (m)	Área (m ²)
PTO-01	747767.891	9286494.836	3038.690	32.00 m	64.00 m ²
PTO-02	747775.239	9286491.674	3038.750		
PTO-03	747772.077	9286484.325	3038.350		
PTO-04	747764.729	9286487.487	3039.020		

- Terreno para la construcción de la CAPTACIÓN "LA TORRECILLA - 02", con un área de 64 m², adquirido por compra venta por las autoridades de la localidad de Luzcate y cuyas coordenadas UTM según planos se detallan a continuación:

CUADRO DE DATOS TECNICOS DE LOS COMPONENTES PROYECCION UTM DATUN WGS84 (CAPTACIÓN LA TORRECILLA - 02)					
Descripción	Este (m)	Norte (m)	Cota (m.s.n.m)	Perímetro (m)	Área (m ²)
PTO-01	747745.795	9286293.545	3021.800	32.00 m	64.00 m ²
PTO-02	747753.33	9286290.857	3021.140		
PTO-03	747750.642	9286283.322	3019.890		
PTO-04	747743.107	9286286.010	3022.380		

- Terreno para la construcción de la CAPTACIÓN "LA RINCONADA", con un área de 64 m², adquirido por compra venta por las autoridades de la localidad de Luzcate y cuyas coordenadas UTM según planos se detallan a continuación:

CUADRO DE DATOS TECNICOS DE LOS COMPONENTES PROYECCION UTM DATUN WGS84 (CAPTACIÓN LA RINCONADA)					
Descripción	Este (m)	Norte (m)	Cota (m.s.n.m)	Perímetro (m)	Área (m ²)
PTO-01	748041.680	9285678.614	2912.670	32.00 m	64.00 m ²
PTO-02	748048.656	9285674.697	2912.770		
PTO-03	748044.739	9285667.721	2912.410		
PTO-04	748037.764	9285671.638	2913.630		

- Terreno para la construcción de la CAPTACIÓN "EL PEROL", con un área de 64 m², adquirido por compra venta por las autoridades de la localidad de Luzcate y cuyas coordenadas UTM según planos se detallan a continuación:

CUADRO DE DATOS TECNICOS DE LOS COMPONENTES PROYECCION UTM DATUN WGS84 (CAPTACIÓN EL PEROL)					
Descripción	Este (m)	Norte (m)	Cota (m.s.n.m)	Perímetro (m)	Área (m ²)



PTO-01	748015.179	9285319.120	2868.154	32.00 m	64.00 m ²
PTO-02	748022.834	9285316.795	2868.060		
PTO-03	748020.508	9285309.140	2866.840		
PTO-04	748012.854	9285311.466	2862.940		

- Terreno para la construcción de la Cámara de reunión "CÁMARA DE REUNION - 01", con un área de 9.00 m², adquirido por compra venta por las autoridades de la localidad de Luzcate y cuyas coordenadas UTM según planos se detallan a continuación:

CUADRO DE DATOS TECNICOS DE LOS COMPONENTES PROYECCION UTM DATUM WGS84 (CÁMARA DE REUNIÓN - 01)					
Descripción	Este (m)	Norte (m)	Cota (m.s.n.m)	Perímetro (m)	Área (m)
PTO-01	747763.105	9286284.164	3019.070	12.00 m	9.00 m ²
PTO-02	747766.739	9286284.164	3019.370		
PTO-03	747766.739	9286280.644	3018.831		
PTO-04	747763.105	9286280.644	3018.800		

- Terreno para la construcción de la Cámara de reunión "CÁMARA DE REUNION - 02", con un área de 9.00 m², adquirido por compra venta por las autoridades de la localidad de Luzcate y cuyas coordenadas UTM según planos se detallan a continuación:

CUADRO DE DATOS TECNICOS DE LOS COMPONENTES PROYECCION UTM DATUM WGS84 (CÁMARA DE REUNIÓN - 02)					
Descripción	Este (m)	Norte (m)	Cota (m.s.n.m)	Perímetro (m)	Área (m)
PTO-01	747990.699	9285325.851	2861.720	12.00 m	9.00 m ²
PTO-02	747993.178	9285324.161	2861.840		
PTO-03	747991.489	9285321.683	2860.600		
PTO-04	747989.010	9285323.372	2860.520		

- Terreno para la construcción del "RESERVORIO N° 01", con un área de 64.00 m², adquirido por compra venta por las autoridades de la localidad de Luzcate y cuyas coordenadas UTM según planos se detallan a continuación:

CUADRO DE DATOS TECNICOS DE LOS COMPONENTES PROYECCION UTM DATUM WGS84 (RESERVORIO - 01)					
Descripción	Este (m)	Norte (m)	Cota (m.s.n.m)	Perímetro (m)	Área (m)
PTO-01	748434.097	9284760.983	2993.570	32.00 m	64.00 m ²
PTO-02	748441.751	9284758.658	2995.860		
PTO-03	748439.426	9284751.003	2996.970		
PTO-04	748431.771	9284753.329	2993.980		

- Terreno para la construcción del "RESERVORIO N° 02", con un área de 16.00 m², adquirido por compra venta por las autoridades de la localidad





de Luzcate y cuyas coordenadas UTM según planos se detallan a continuación:

CUADRO DE DATOS TECNICOS DE LOS COMPONENTES PROYECCION UTM DATUN WGS84 (RESERVORIO - 02)					
Descripción	Este (m)	Norte (m)	Cota (m.s.n.m)	Perímetro (m)	Área (m ²)
PTO-01	747696.014	9285042.652	2841.190	16.00 m	16.00 m ²
PTO-02	747703.668	9285040.326	2842.920		
PTO-03	747701.342	9285032.671	2840.890		
PTO-04	747693.688	9285034.997	2839.870		

- Terreno para la construcción del "FILTRO LENTO", con un área de 100.00 m², adquirido por compra venta por las autoridades de la localidad de Luzcate y cuyas coordenadas UTM según planos se detallan a continuación:

CUADRO DE DATOS TECNICOS DE LOS COMPONENTES PROYECCION UTM DATUN WGS84 (FILTRO LENTO)					
Descripción	Este (m)	Norte (m)	Cota (m.s.n.m)	Perímetro (m)	Área (m ²)
PTO-01	747964.191	9285298.546	2850.910	40.00 m	100.00 m ²
PTO-02	747970.437	9285290.737	2859.760		
PTO-03	747962.628	9285284.491	2858.310		
PTO-04	747956.382	9285292.3	2850.200		

- Terreno para la construcción del "PASE AEREO", con un área de 30.00 m², adquirido por compra venta por las autoridades de la localidad de Luzcate y cuyas coordenadas UTM según planos se detallan a continuación:

CUADRO DE DATOS TECNICOS DE LOS COMPONENTES PROYECCION UTM DATUN WGS84 (PASE AEREO)					
Descripción	Este (m)	Norte (m)	Cota (m.s.n.m)	Perímetro (m)	Área (m ²)
PTO-01	747985.488	9285323.453	2859.570	35.00 m	30.00 m ²
PTO-02	747994.036	9285318.264	2857.360		
PTO-03	747983.656	9285301.168	2860.690		
PTO-04	747975.108	9285306.358	2852.650		

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia de Infraestructura, Subgerencia de Estudios y Proyectos y demás unidades orgánicas pertinentes de la Municipalidad Provincial de Cutervo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO

Prof. Carlos Abdías Vargas Vargas
ALCALDE (E)